

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE FUNDACION LAFAYETTE CON NIT 901.290.731-7, EDWIN ERNEY ARDILA CAMARGO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 91.456.041 Y TARJETA PROFESIONAL 117.804-T

CERTIFICA

En cumplimiento del párrafo 5 del numeral 9 del parágrafo del artículo 1.2.1.5.1.3 del decreto 2150 de 2017, en concordancia con el numeral 13 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el numeral 1.2.1.5.2.3 del decreto 2150 del 2017, **FUNDACION LAFAYETTE** ha cumplido con todos los requisitos que se establecen para pertenecer al Régimen Tributario Especial, en especial el Titulo VI del Libro Primero del Estatuto Tributario, para el año 2024.

La presente solicitud se expide para Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, dado en Bogotá el 16 de junio de 2025.

Cordialmente,

EDWIN ERNEY ARDILA CAMARGO

Revisor Fiscal T.P. 117.804-T